ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 589 /

LA LIGUA, 24 ENE 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar una atención eficiente y oportuna a la comunidad en el periodo de pago de patentes año 2018, vencimiento mes de enero.

DECRETO:

1° Apruébese el Programa municipal **"ATENCIÓN CONTINUA PARA CIERRE DE RECAUDACIÓN DE PATENTES AÑO 2018",** del Departamento de Rentas y Patentes, que se realizará desde el día 29 hasta el día 31 de enero del 2018, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° Autorícese el giro global a nombre de un habilitado por la suma total de $ 48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos), para gastos de colaciones, con rendición a la Contraloría Municipal.

3° El gasto que genere la aplicación del presente decreto será con cargo a los ítems que correspondan según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO

RPE/rpe.

EXAMINADO
24 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA MUNICIPAL

ATENCIÓN CONTINUA PARA CIERRE DE RECAUDACIÓN DE PATENTES AÑO 2018

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Generar la atención continua de la oficina de rentas y patentes municipal para la recaudación de las patentes correspondientes al año 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar una atención eficiente y oportuna a la comunidad en el periodo de pago de patentes año 2018, vencimiento mes de enero.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en generar una continuidad en el trabajo de recaudación de patentes los últimos tres días de cierre de este proceso, donde los funcionarios del área de Rentas y Patentes continuaran con sus funciones de corrido sin salir a almorzar a sus hogares, por lo que se requiere de financiamiento para poder comprar las colaciones necesarias para estos funcionarios.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Las actividades relacionadas con el cierre del pago de patentes se desarrollaran desde el día lunes 29 y miércoles 31 de enero de 2018 dentro del área de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 32.000 -(Treinta y dos mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes:

ITEM 1.- COLACIONES	$	48.000.-
TOTAL	**$**	**48.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Se ejecutará un giro global a nombre de un habilitado por la suma total de $ 48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos), con rendición a la Contraloría Municipal.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de la Sr. Ricardo Páez E., Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE